

Granada, a quien he obedido eua R.ª  
vision que descom<sup>te</sup> presente, y con la que  
Requiere al<sup>to</sup> Rey, y con la modestia  
necesaria, por la que se manda al Consejo  
Jurayza, y Regim<sup>to</sup> de escabillas, que veidos  
Requidos con ella se me continen concha  
porcion de hidalgua, que se me guarden  
las Exempcioney que aloy donay hipo aloy  
de Vaxores, que se me tubo de loy Pacioney  
de Pechuro, y Señaladam<sup>te</sup> en el 9 el Rey.  
Ordio, y que en tody se me ponga la no  
ta Correspon<sup>te</sup> que se me nombre para loy  
Empley de Jurayza pertenec<sup>tes</sup> al Estado no  
ble, y finalor<sup>te</sup> que se me guarden oya dis  
tincioney que de ella constan envolvimto.  
mela Original, poniendo copia a la letra  
en el dho. Capitular corriente, y para  
que todo tenga su cumplido efecto = A  
Vn pido, y sup<sup>to</sup> que havimto por Requ  
rido con dha R.ª Provision se viva en su  
obediencia mandan dho. a Cavildo, aloy

